



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>

Bellavista, 04 de Febrero del 2016

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 086-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 024-2016-EPA-FCA, el Director de la Escuela Profesional de Administración de la FCA, de fecha 21 de enero del 2016, por el cual solicita Acta Adicional por omisión o error en la matrícula, que corresponde al Semestre Académico 2015-B, del alumno **SANDOVAL ERASMO JORGE LUIS**, con código N° 1310160025.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 272-96-R de fecha 19 de Julio de 1996 se aprueba la Directiva relativa a la Administración de los Registros Académicos y a definir responsabilidades de las distintas instancias la misma que entró en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A;

Que, en el artículo 5º de la precitada Resolución Rectoral dispone que los docentes están obligados a entregar las Actas de Notas Finales debidamente llenadas en los plazos establecidos bajo responsabilidad y que, la oficina de Archivo Central y Registros Académicos, solo darán trámite a solicitudes de Actas Adicionales y/o Rectificaciones de Notas si están debidamente justificadas con la aprobación del Órgano de Gobierno de la Facultad y dentro de los plazos fijados;

Que, el Oficio N° 024-2016-EPA-FCA, el Director de la Escuela Profesional de Administración de la FCA, de fecha 21 de enero del 2016, por el cual solicita Acta Adicional por omisión o error en la matrícula, que corresponde al Semestre Académico 2015-B, del alumno **SANDOVAL ERASMO JORGE LUIS**, con código N° 1310160025.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 154º del Estatuto, de la Universidad Nacional del Callao, sé;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR** el Acta Adicional y de Rectificación de Nota, solicitado por el profesor **TABACCHI BOLIVAR SANDRO JAVIER**, como a continuación se detalla:

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
8780	<b>TABACCHI BOLIVAR SANDRO JAVIER</b>	1310160025	<b>SANDOVAL ERASMO JORGE LUIS</b>	01309	Psicología de Empresa	15

**SEGUNDO.- ELEVAR** a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos y Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente Resolución, así como el expediente, a fin de que se prosiga el trámite respectivo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

MARIA CELINA HUAMAN MEJÍA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO